



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 215-2022-MPH/A

Huancayo, 31 de mayo de 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.**

**VISTOS:**

El Informe N° 070-2022-MPH-SG/SGC de 31 de mayo de 2022 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM — Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo" tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, la Norma ISO 21001 se convierte en una herramienta de gestión estratégica que utiliza el mismo lenguaje que los profesionales a quienes va dirigida, recogiendo requisitos específicos sobre los procesos educativos, como desarrollo del plan de estudios, proceso de admisión o métodos de evaluación;

Que, con Oficio N° 003-D.C.CI-H-2022 de 07 de enero de 2022 la Directora del Colegio Claretiano de Huancayo solicita reconocimiento por ser el primer Colegio de la Región en obtener la Certificación ISO 21001-2018 el 29 de octubre de 2021, señalando que del 16 al 20 de agosto de 2022 el Colegio se sometió a una Auditoría Externa realizada por la Empresa Certificadora SGS-Perú, a fin de certificar sus procesos educativos bajo la Norma Internacional ISO 21001:2018, que corresponde al Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas, logrando obtener esta certificación de manera satisfactoria;

Que, nuestra municipalidad promueve el desarrollo cultural, económico local, así como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción, propiciando la participación de los mejores vecinos locales, personalidades, instituciones de la comunidad en general, no solo en las actuaciones de gobierno sino en el aporte en la cultura local, en el impulso de nuestra institucionalidad democrática, de nuestras tradiciones, costumbres, folclore, creencias y de nuestra fe, las mismas que forman parte de nuestra historia y cultura milenaria;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** al Colegio Claretiano de Huancayo por ser la primera Institución Educativa en obtener la Certificación ISO 21001-2018 - Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESE PÚBLICAMENTE** la presente Resolución a la Directora del Colegio Claretiano de Huancayo, en la Sesión Solemne por los 450 Aniversario de Fundación de Huancayo como Pueblo de Indios el 01 de junio de 2022.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
  
Juan Carlos Rospé Ledesma  
ALCALDE

